Longitud total en Kms.: 0,780.

Emplazamiento de la línea: C/ Arsenio Gallego Hernández y

prolongación de Cordobilla.

Presupuesto en euros: 17.806,26.
Presupuesto en pesetas: 2.962.712.
Finalidad: Suministro a C.T. Mercadona.

Referencia del Expediente: 10/AT-007735-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 29 de noviembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016511.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Avda. de la Borbolla, nº 5 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

## LÍNFA FLÉCTRICA:

Origen: Nuevo apoyo de entronque nº 207 de la línea aérea a 66 Kv. Badajoz-Mérida I.

Final: Sub. "Calzada Romana".

Términos municipales afectados: Talavera la Real.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,300.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: I.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:

Tipo

Material

Suspendido

Vidrio

Emplazamiento de la línea: Subestación Calzada Romana.

Presupuesto en euros: 34.541,00. Presupuesto en pesetas: 5.747.139.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la

calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016511.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, I de diciembre de 2005.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2005, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007732-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de I de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: